

SESIÓN: MIÉRCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 2018 (de 16.00 h a 21:00 h)
PONENTE: PILAR CERDÁN

I. INTRODUCCIÓN

Breve referencia a las notas características del Derecho del Trabajo:

- Personal
- Voluntario
- Dependiente
- Por cuenta ajena.
- Retribuido

II. EL CONCEPTO JURÍDICO-LABORAL DE EMPRESARIO

A) Régimen jurídico y nociones básicas

1. El empresario como empleador
2. El empresario como titular de una organización

B) Tipología

1. La comunidad de bienes
2. Las empresas de trabajo temporal

C) El empresario individual

1. Trabajador por cuenta propia o autónomo
2. TRADES
3. Emprendedores

D) El empresario persona jurídica

1. Sociedades civiles
2. Sociedad colectiva
3. La sociedad comanditaria
4. La sociedad de responsabilidad limitada
5. La sociedad limitada «Nueva Empresa»
6. La sociedad anónima

III. OBLIGACIONES DOCUMENTALES DEL EMPRESARIO EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

IV. GRUPO DE EMPRESAS

A) Determinación de la responsabilidad solidaria a efectos laborales

B) Aspectos fiscales

V. PRÁCTICA: Trabajo en plataformas profesionales y ¿laboralidad?: los recientes pronunciamientos

VI. LA RELACIÓN LABORAL DE ALTA DIRECCIÓN

- A) Delimitación jurídica: Diferencia entre altos directivos y figuras afines
- B) La retribución del personal de alta dirección
 - 1. Retribución variable
 - 2. La retribución en especie
 - 3. Los blindajes
- C) Los pactos típicos
 - 1. Pacto de exclusividad
 - 2. El pacto de permanencia en la empresa
 - 3. El pacto de no competencia post contractual
- D) La promoción del personal de alta dirección
 - 1. Desde una relación común
 - 2. Acceso a los órganos de gobierno
- E) La extinción del contrato de alta dirección
 - 1. Por parte del alto directivo
 - 2. Por parte del empresario
 - 3. Los aspectos fiscales.

VII. CONCLUSIONES

SESIÓN: JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2018 (de 16.00 h a 19:15 h)
PONENTE: CONCEPCIÓN VALDÉS

I. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN.

Modalidades del contrato de trabajo contempladas en el Estatuto de los Trabajadores

- Trabajo en común y contrato de grupo. (art. 10 E.T.)
- Contratos formativos (art. 11 E.T.)
- Contrato a tiempo parcial y contrato de relevo (art. 12 E.T.)
- Trabajo a distancia (art. 13 E.T.)

De acuerdo con un criterio temporal

A) Por la duración del vínculo contractual:

1. Contrato Indefinido o Fijo

- (i) Principio de estabilidad en el empleo
 - necesidades permanentes o temporales de la empresa
 - flexibilidad y sacrificio de este principio: causa/finalidad
 - Plan director por un trabajo digno 2018-2019-2020.
- (ii) Presunción del art. 8. 2 E.T.
- (iii) Incentivos a la contratación indefinida. beneficios fiscales y de Seguridad Social. Algunos supuestos
- (iv) Tipos de contrato indefinido
 - contrato indefinido ordinario
 - fijo discontinuo (art. 16 del E. T.)
 - contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores (art. 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral).
 - contrato indefinido de jóvenes desempleados menores de 30 años en microempresas (art. 10 de la Ley 11/2013, de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo)
 - contrato indefinido de desempleados mayores de 45 años por jóvenes emprendedores sin trabajadores a su servicio (art. 11 de la Ley 11/2013, de 26 de julio)

2. Contratos de duración determinada o temporales

2.1. Contratos temporales estructurales (art. 15 E.T.)

Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el art. 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

2.1.1 Contrato de obra o servicio determinado (art. 15. 1 a) del E.T.)

- Límites temporales
 - Indemnización
- 2.1.2 Contratos eventuales por acumulación de pedidos, exceso de tareas o circunstancias de la producción (art. 15. 1 b) del E.T.)
- Límites temporales
 - Indemnización
 - Contrato de primero empleo joven: art. 12. 1 de la Ley 11/2013, de 26 de julio
- 2.1.3 Contratos de interinidad
2. 1. 3. 1. Por sustitución (art. 15. 1 c) del ET)
2. 1. 3. 2. Por vacante (art. 4.1 del Real Decreto 2720/1998)
- El problema de la indemnización
- STJUE de 14 de septiembre de 2016 (Asunto C 596/2014, de Diego Porras)
- STJUE de 5 de junio de 2018 (Asunto C-677/16, Montero Mateos y Asunto C-574/16, Grupo Norte Facility)
- STJUE de 21 de noviembre de 2018 (Asunto C 619/2017, de Diego Porras 2)
- Garantías contra el abuso de este tipo de contratación temporal
- (i) Fraude de ley. Presunción del art. 15.3 del E. T.
 - (ii) Son también indefinidos en determinados supuestos:
 - falta de forma escrita, salvo prueba en contrario que acredite su naturaleza temporal (art. 8. 2 ET)
 - falta de alta en Seguridad Social (art. 15. 2 ET)
 - superación de límites legales (art. 15. 5 ET),
 - continuación de la prestación de servicios en ETT finalizado el contrato de puesta a disposición (art. 7.2 Ley 14/1994, de 1 de junio por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal)
 - cesión ilegal de trabajadores ex art. 43 del ET
 - (iii) Derecho de información sobre los puestos de trabajo vacantes, expectativas de recualificación profesional y medidas en la negociación colectiva (art. 15. 7 E.T.)
 - (iv) Obligación de documentación por parte del empresario y certificados del SEPE (art. 15. 8 E.T.)
 - (v) El contrato indefinido no fijo. La contratación temporal en las Administraciones públicas

2.2. Contratos temporales coyunturales o por razones de fomento de empleo.

- Contrato temporal de fomento de empleo temporal para personas con discapacidad (D. A. 1ª de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre para la mejora del crecimiento y del empleo)
- Contratos para personas en riesgo de exclusión social (art.15 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas inserción, empresas de inserción).
- Contrato primer empleo joven (art. 12 de la Ley 11/2013, de 26 de julio)

2.3. Contratos formativos

2.3.1. Contratos en prácticas (art. 11. 1 del E. T.)

Real Decreto 488/1998, de 27 de marzo por el que se desarrolla el art. 11 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos formativos

2.3.2. Contratos para la formación y el aprendizaje (art. 11. 2 del E. T.)

Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual

3. Otros:

- (i) Contratos de médicos internos y residentes (Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud)
- (ii) Investigadores, ayudantes, contratos predoctorales (Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la tecnología y la Innovación)
- (iii) Becarios

B) Por la duración de la jornada

1. Contratos a tiempo completo

2. Contratos a tiempo parcial (art. 12 E. T.)

2.1. Contrato a tiempo parcial ordinario o común

2.2. Jubilación parcial (art. 12. 6 del E. T.)

2.3. Contrato de relevo (art. 12. 7 del E. T.)

2.4. Fijos discontinuos:

- (i) regulares (art. 12. 3 ET)
- (ii) irregulares (art. 16 ET) ver 15. 8 E.T.

2.5. Contrato a tiempo parcial con vinculación formativa para jóvenes desempleados menores de 30 años (art. 9 de la Ley 11/2013, de 26 de julio)

- 2.6. De apoyo a emprendedores a tiempo parcial (art. 2 del Real Decreto Ley 16/2013, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores)

De acuerdo con el lugar de la prestación de los servicios

1. Trabajo a distancia (art. 13 E.T.)
2. Teletrabajo

II.- PRÁCTICA. Comentario de sentencias:

- incentivos a la contratación indefinida
- indemnizaciones en caso de extinción
- fraude de ley

Bibliografía específica

- Beltrán de Heredia Ruiz, I. **Contratos temporales e indemnización pro cumplimiento del término “de Diego Porras” vs. “Montero Mateos” y “Grupo Norte Facility”**. Revista de Información Laboral núm. 7/2018. Ed. Aranzadi, S. A. U. (recurso electrónico 11.12.2018)
- Goerlich Peset, Esteve Segarra, A., López Balaguer, M. **Contratación Laboral**, Revista Española de Derecho del Trabajo núm. 197/2017, Aranzadi, S. A. U. (recurso electrónico, 11.12.2018)
- Miranda Boto, J. M. **El impacto de la jurisprudencia reciente del Tribunal de Justicia en la legislación laboral española: los ajustes incumplidos**. Revista Aranzadi Unión Europea núm. 5/2018. Ed Aranzadi, S. A. U. (recurso electrónico 11.12.2018)

SESIÓN: JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2018 (de 19.30 h a 21:00 h)
PONENTE: JAVIER DE PABLO

I. CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIALES

- A) Interpretación y límites.
- B) No competencia post contractual.
- C) Pacto de permanencia.
- D) Retribución variable.

Bibliografía seleccionada

- **El principio de transparencia en el establecimiento de sistemas de retribución variable.** Ignacio García-Perrote Escartín. Jesús R. Mercader Uguina. Revista de información Laboral núm. 12/2016 parte Art. Doctrinal. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2016.
- **El Tribunal perfila los pactos de no competencia post-contractual.** Antonio V. Sempere Navarro. Revista Aranzadi Doctrinal num. 4/2009 parte Tribuna. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2009.
- **La competencia del trabajador con su empresa: obligaciones generales y pactos especiales.** José Luján Alcaraz. Revista Doctrinal Aranzadi Social num. 3/2009 parte Tribuna. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2009.

SESIÓN: VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 2018 (de 16.00 h a 21:00 h)
PONENTE: REYES VALDÉS

I. LA EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS

- A) ¿En qué consiste? ¿Qué ventajas presenta para el empresario?
- B) Mecanismos de externalización:
1. La transmisión de empresa, centro de trabajo o unidad productiva [art. 44 Estatuto de los Trabajadores (ET) y *Directiva 2001/23/CE del Consejo, de 12 de marzo de 2001, sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al mantenimiento de los derechos de los trabajadores en caso de traspasos de empresas, de centros de actividad o de partes de empresas o de centros de actividad*].
 - Importancia de la jurisprudencia europea en la configuración de los aspectos esenciales de esta figura.
 - Requisitos legales necesarios para la sucesión empresarial: i).- Elemento subjetivo. Cambio de titularidad y existencia de un negocio jurídico traslativo; ii).- Elemento objetivo. Entidad autónoma independiente (UPA).
 - «Sucesión de plantillas» y sucesión convencional. STJUE (Sala Sexta). Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Luis Aira Pascual y Otros, sentencia de 26 noviembre 2015. STJCE 2015\283 Sentencia de 11 julio 2018. STJCE 2018\142. Caso A. S. H. y Otros contra Esabe Vigilancia, S.A. y Otros. Tribunal Supremo (Sala de lo Social). STS núm. 873/2018 de 27 septiembre. RJ 2018\4619.
 - Obligaciones de información que corresponden al cedente y al cesionario.
 - Consecuencias de la extinción contractual cuando concurre sucesión legal.
 2. La contrata o subcontrata de obra o servicios, correspondiente a la propia actividad (art. 42 ET).
 - 2.1. El concepto de propia actividad. La teoría del ciclo productivo. Sentencias del TS núm. 514/2017 de 14 junio y núm. 519/2017 de 15 junio.
 - 2.2. Obligaciones del empresario principal ante la subcontratación de obra o servicio:
 - a) La comprobación de que el contratista está al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y la certificación de descubiertos en la TGSS: momento de solicitud; ¿se trata solo de una obligación inicial o debe ser renovada periódicamente? Alcance de la exoneración: responsabilidad solidaria en materia de seguridad social.

- b) La obligación adicional de comprobación de la afiliación y alta en la Seguridad social de todos los trabajadores (art. 5.1 RDL 5/2011): i).- de forma periódica; ii).- cuando los servicios se presten de forma continuada en sus centros de trabajo; iii).- con independencia de que se trate o no de actividad propia.
 - c) Responsabilidad solidaria en materia de obligaciones de naturaleza salarial.
 - d) Deber de información a los representantes legales de los trabajadores (de la empresa principal y de la contratista). El libro registro en el caso de que la empresa principal y la contratista compartan centro de trabajo.
- 2.3. Régimen de responsabilidades en el ámbito laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales. Extensión de la responsabilidad solidaria – en caso de no exoneración- y subsidiaria durante los 3 años siguientes a la terminación de la contrata (seguridad social) y un año (obligaciones salariales).
- C) El consentimiento en el caso de externalización de una actividad a otra empresa. Diferencias entre sucesión y subcontratación.
- D) PRÁCTICA. Análisis de las sentencias del TS comentadas.

Bibliografía seleccionada

- Serrano Olivares, Raquel. El mantenimiento de los derechos de los trabajadores en caso de transmisión de empresa: a propósito de la STJUE de 6 de septiembre de 2011 (*Caso Scattolon*) (TJCE 2011, 246). Revista Doctrinal Aranzadi Social núm. 6/2012. BIB 2012\2914.
- Sierra Hernáiz, Elisa. Fraude de ley, contratación temporal y contrata o subcontrata de mano de obra o servicio. Revista Española de Derecho del Trabajo núm. 174/2015. BIB 2015\1052.
- López Balaguer, Mercedes. Reversión de contrata a la Administración Pública con recuperación de la infraestructura esencial del servicio: SSTs de 19 de septiembre de 2017 (Rec. 2832, 2650, 2612, 2629/2016). Revista Española de Derecho del Trabajo núm. 205/2018. BIB 2018\5868
- Martínez Saldaña, David. Cuestiones críticas en la contrata de obras o servicios. Los contratos «llave en mano». Revista Española de Derecho del Trabajo núm. 168/2014. BIB 2014\3568.

II.- CESIÓN ILEGAL

- A) El concepto de cesión ilegal (art. 43 ET). Elementos que determinan la existencia de cesión:
 - 1. Empresa ficticia o aparente.
 - 2. Falta de puesta en juego de la organización empresarial
 - 3. Falta de poder de dirección empresarial
 - 4. No asunción del riesgo empresarial
- B) Consecuencias legales de la declaración de cesión ilegal.
- C) Práctica. Análisis de la STSJ País Vasco núm. 380/2018 de 20 febrero.

III.- EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

- A) Marco normativo y definición. La excepción a la prohibición de cesión de trabajadores que establece el art. 43 ET
- B) Dos tipos de trabajadores: diferencia entre los trabajadores de estructura y los trabajadores en misión
- C) Las especialidades derivadas de la relación triangular existente.
- D) El contrato de puesta a disposición (CDP): i).- características básicas; ii).- situaciones en las que se incurre en cesión ilegal; iii).- supuestos en los que no puede celebrarse un CDP.
- E) Una ETT también puede incurrir en cesión ilegal: análisis de la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de julio de 2006.

SESIÓN: MARTES 8 DE ENERO DE 2019 (de 19.30 h a 21:00 h)
PONENTE: REYES VALDÉS

I. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

- A) Introducción. El modelo dual de representación en la empresa.
- B) Representación sindical en la empresa. Secciones sindicales y delegados de la sección sindical. Clases de secciones en función del nivel de representatividad del sindicato. La referencia a la empresa para la constitución de la sección sindical (art. 10.1 LOLS). El último viraje de la jurisprudencia: análisis de la STS 18 julio 2014 (rec. 91/2013) (RJ 2014, 4781)
- C) Representación legal o unitaria en la empresa. Elecciones sindicales. Delegados de personal y Comités de empresas.
- D) Derechos y garantías de los representantes de los trabajadores.

Bibliografía seleccionada

- Collado García. L. - Romero Rodenas. M^a J.- Tarancón Pérez, E. - Trillo Párraga, F. La representación de los trabajadores y trabajadoras en la empresa. Ed. Bomarzo.
[http://www2.fsc.ccoo.es/comunes/recursos/15705/doc206244_Guia_La_representacion_de_los_trabajadores_y_trabajadoras_en_la_empresa_\(Version_2014\)..pdf](http://www2.fsc.ccoo.es/comunes/recursos/15705/doc206244_Guia_La_representacion_de_los_trabajadores_y_trabajadoras_en_la_empresa_(Version_2014)..pdf)
- Mercader Uguina, J y otros. Libertad sindical, representación en la empresa y conflictos colectivos. Ed. Revista Española de Derecho del Trabajo núm. 189/2016. BIB\2016\4823.
- Sempere Navarro, A. Sobre la designación de delegados sindicales. Ed. Revista Aranzadi Doctrinal núm. 3/2017 parte Estudios. BIB 2017\746.

SESIÓN: MIÉRCOLES 9 DE ENERO DE 2019 (de 19.30 h a 21:00 h)
PONENTE: RAÚL CEREJIDO

I. EL CONVENIO COLECTIVO COMO FUENTE DE DERECHO DEL TRABAJO

- A) Concepto naturaleza y tipos.
- B) Normativa reguladora.
- C) El convenio colectivo estatutario.
- D) Unidad de Negociación y Ámbitos de aplicación.
- E) Contenido normativo & obligacional.
- F) Ámbito temporal: duración, denuncia y ultraactividad.
- G) La comisión paritaria.
- H) Sucesión y Concurrencia de convenios.
- I) Convenios de Empresa y de Grupos de Empresa.
- J) El Descuelgue: concepto, causas y procedimiento.
- K) Adhesión y Extensión de Convenios.
- L) Otras manifestaciones de la negociación colectiva:
 - Convenios Franja.
 - Acuerdos Marco.
 - Acuerdos sobre materias concretas.
 - Convenios extraestatutarios.
- M) La impugnación del convenio.
- N) Test de autocomprobación y ejercicios prácticos sobre el material impartido.

SESIÓN: JUEVES 10 DE ENERO DE 2019 (de 19.30 h a 21:00 h)
PONENTE: RAÚL CEREJIDO

I. LA LEGITIMACIÓN NEGOCIAL

- A) Encaje y fundamento constitucional de la negociación colectiva.
- B) Los titulares del derecho a la negociación colectiva.
- C) La legitimación: tipos.
- D) Composición del banco social y del banco empresarial: la legitimación plena.
- E) Supuestos especiales de legitimación: los convenios franja.
- F) Estudio especial del Comité intercentros como sujeto legitimado en la empresa y en los Grupos de empresa.
- G) La comisión negociadora: composición y toma de acuerdos.
- H) Principios generales y naturaleza de las normas sobre legitimación.
- I) Test de autocomprobación y ejercicios prácticos sobre la materia impartida.

SESIÓN: VIERNES 11 DE ENERO DE 2019 (de 19.30 h a 21:00 h)
PONENTE: RAÚL CEREJIDO

I. PRINCIPIOS BÁSICOS EN MATERIA DE NEGOCIACIÓN

- A) Principios básicos sobre negociación eficaz.
- B) Ejercicios sobre estilos de negociación.
- C) Ejercicios sobre negociación colectiva: un caso real.

Bibliografía seleccionada

- **Negociación Colectiva en la Empresa, respuesta judicial a los problemas prácticos.** Carlos Hugo Preciado Doménech. Lex Nova, 2016.
- **Marco Jurídico de la Negociación Colectiva.** Amparo Merino Segovia. Bomarzo, 2018.
- **Claves de la Negociación Colectiva, de la teoría a la realidad.** José Ramón Pin y Guido Stein. IESE, 2017.
- **La reforma laboral de 2012 en materia de Negociación Colectiva.** Fernando Valdés Dal-Ré (Director). La Ley, 2012.
- **Aproximación doctrinal a la problemática de la legitimación de la representación de los trabajadores.** Ricardo Bodas Martín. Libro de las XXVIII Jornadas sobre Negociación Colectiva 2015.
- **La negociación colectiva a nivel de empresa y, en particular, la prioridad aplicativa del convenio colectivo de empresa.** Salvador del Rey Guanter. Libro de las XXVII Jornadas sobre Negociación Colectiva 2014.
- **La Negociación Colectiva de Empresa. Descuelgue y prioridad aplicativa del Convenio de Empresa.** Juan Gorelli Hernández. Comares, 2013.
- **Manual práctico de Negociación Colectiva.** Cristián Aguayo Mohr. Thomson Reuters, 2017.
- **Manual Jurídico de Negociación Colectiva.** VV.AA. Fernando Valdés Dal-Ré (Director) y Jesús Lahera Forteza (Coordinador). La Ley 2008.
- **El sistema de Negociación Colectiva en España.** José Luis Monereo Pérez. Aranzadi, 2013.
- **Estatuto de los Trabajadores comentado, con jurisprudencia sistematizada y concordancias.** D. Juan Manuel San Cristóbal Villanueva. Lefebvre El Derecho. Colección Tribunal Supremo, 2018.
- **Guía de la Negociación Colectiva 2017.** Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones.

SESIÓN: LUNES, 14 DE ENERO DE 2019 (de 19:30 h a 21:00 h)
PONENTE: JAVIER DE PABLO

I. CUESTIÓN PREVIA. SITUACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR.

- A) Situación familiar (embarazo, lactancia, paternidad, reducción de jornada, etc.)
- B) Discriminación – vulneración de derechos fundamentales.
- C) Especial mención STJUE de 1/Dic/2016, Asunto “Daouidi”; C-395/15.

Bibliografía seleccionada

- **El despido de un trabajador en situación de incapacidad temporal podrá ser declarado nulo por discriminatorio.** Joaquín Castiella Sánchez-Ostiz. Actualidad Jurídica Aranzadi num. 927/2017 parte Artículo. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2017
- **Situaciones de especial protección frente al despido: fecundación ‘in vitro’.** Daniel Miró Morros. Actualidad Jurídica Aranzadi num. 916/2016 parte Comentario. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2016.
- **Criterios de selección, prioridad de permanencia, prohibición de discriminación y trabajadoras embarazadas.** Raquel Poquet Catalá. Revista de Información Laboral num. 10/2018 parte Artículos doctrinales. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2018.
- **Despido nulo por discriminación por razón de sexo de una trabajadora sometida a un tratamiento de fertilidad.** Fuencisla Rubio Velasco. Revista Doctrinal Aranzadi num. 10/2012 paraf. 77/2012 parte Presentación. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2012.
- Murcia Clavería, A. y Valdés Dal-Ré, F. (directores) **El despido en España tras la reforma laboral (2012-2014).** Ed. Francis Lefebvre. Madrid, 2018

II. EXTINCIÓN INDIVIDUAL POR CAUSAS OBJETIVAS.

- A) Marco normativo.
- B) Umbrales. Breve referencia al despido colectivo.
- C) Causas.
- D) Formalidades
 - Comunicación escrita. Elementos de la carta.
 - Preaviso.
 - Puesta a disposición de indemnización.
- E) Nulidad, improcedencia o procedencia de la decisión extintiva. Consecuencias.

Bibliografía seleccionada

- **El centro de trabajo como unidad de referencia para el cómputo de los despidos colectivos. Análisis de la situación tras los últimos hitos jurisprudenciales.** STS de 17 de octubre de 2016. Miguel Basterra Hernández. Revista Española de Derecho del Trabajo num. 194/2017 parte Estudios. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2017.
- **Puesta a disposición del trabajador de la indemnización por despido objetivo mediante transferencia bancaria.** Isabel Sánchez Peña. Revista de Información Laboral num. 2/2018 parte Informes jurídico-prácticos. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2018.
- **Extinción del contrato de trabajo por causas objetivas relativas a la persona del trabajador.** Macarena Castro Conte. Revista Española de Derecho del Trabajo num. 190/2016 parte Estudios. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2016.
- **Extinción del contrato de trabajo por ineptitud sobrevenida.** Daniel Miró Morros. Actualidad Jurídica Aranzadi num. 928/2017 parte Artículo. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2017.
- **La falta de pago de la indemnización en el momento de entrega de la carta del despido objetivo.** Mabel Inda Errea. Revista Aranzadi Doctrinal num. 5/2017 parte Estudios. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2017.

SESIÓN: MARTES, 15 DE ENERO DE 2019 (de 19:30 h a 21:00 h)
PONENTE: JAVIER DE PABLO

I. DESPIDO DISCIPLINARIO.

- A) Marco normativo.
- B) Infracciones susceptibles de sanción de despido.
- C) Prescripción de la infracción.
 - Prescripción corta.
 - Prescripción larga.
- D) Comunicación del despido
 - Contenido de la carta.
 - Formalidades para la comunicación.
- E) Nulidad, improcedencia o procedencia de la decisión extintiva. Consecuencias.
- F) Indemnidad.

Bibliografía seleccionada

- **La buena fe contractual y el abuso de confianza en el desempeño del trabajo como causa de finalización de la relación laboral.** Pompeyo Gabriel Ortega Lázaro. Revista Española de Derecho del Trabajo num. 213/2018 parte Estudios. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2018.
- **La prescripción y la caducidad en el contrato de trabajo.** J.L. Gil y Gil. Editorial Comares, Granada, 2000.
- **Despido disciplinario nulo: garantía de indemnidad y libertad e intimidad personal.** José Luis Gil y Gil. Revista Doctrinal Aranzadi Social num. 6/2004 paraf. 22 parte Presentación. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2004
- **La tercera y la cuarta del despido disciplinario. Graduación y proporcionalidad. El ius puniendi empresarial y sus límites.** María Jose Mateu Carruana. Revista Doctrinal Aranzadi Social num. 3/2005 paraf. 11 parte Presentación. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2005.

SESIÓN: MIÉRCOLES 16 DE ENERO DE 2019 (de 16.00 h a 19:15 h)
PONENTE: REYES VALDÉS

I. FLEXIBILIDAD INTERNA. UNA VISIÓN DE CONJUNTO.

- A) Concepto
- B) La regulación de la flexibilidad interna en la normativa laboral:
 1. Movilidad funcional (art. 39 ET);
 2. Movilidad geográfica (art. 40 ET);
 3. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo (art. 40);
 4. Suspensión del contrato y reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas y productivas;
 5. Inaplicación de las condiciones previstas en el convenio colectivo relativas a las materias enumeradas en el art. 82.3 ET (“descuelgue”).
- C) Práctica. Análisis sentencia del Tribunal Supremo, Sala Cuarta de lo Social, Sentencia de 22 Jul. 2015, Rec. 130/2014.

Bibliografía seleccionada

- Ruesga Benito, S.M. (Director). **Instrumentos de flexibilidad interna en la negociación colectiva**. Ed. Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos. 2012.
- http://www.mitramiss.gob.es/es/sec_trabajo/ccncc/descargas/Instrumentos_Flexibilidad_Interna_Negociacion_Colectiva_CCNCC_2012.pdf
- Martínez Barroso, M^a R. **Medidas de flexibilidad interna: movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo**. Relaciones Laborales, N^o 23/24, Sección Monografías, Diciembre 2012, Año 28, pág. 85, Editorial Wolters Kluwer. LA LEY 18658/2012
- Alameda Castillo, M^a T. y Blázquez Agudo, E. M^a. **Modificación sustancial de condiciones de trabajo: un análisis retrospectivo**. Trabajo y Derecho, N^o 14, Febrero 2016, Editorial Wolters Kluwer. LA LEY 441/2016.

SESIÓN: MIÉRCOLES, 16 DE ENERO DE 2019 (de 19:30 h a 21:00 h)
PONENTE: JAVIER DE PABLO

I. CÁLCULO DE LA INDEMNIZACIÓN.

- A) Conceptos que computan para el cálculo de la indemnización.
- B) Cuestiones fiscales.
- C) Límites en acuerdos transaccionales.

Bibliografía seleccionada

- **La indemnización legal por despido improcedente: elementos para su cálculo e incidencia en la doctrina jurisprudencial.** Pompeyo Gabriel Ortega Lozano. Revista de Información Laboral num. 11/2018 parte Artículos doctrinales. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2018.
- **Sobre el salario a efectos de despido en caso de su reducción previa.** Salvador Navarro Amaro. Revista Doctrinal Aranzadi Social paraf. 28/2013 parte Presentación. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2013.
- **¿Se incluyen los salarios de vida y médico y plan de jubilación en el salario regulador de la indemnización por despido?** Daniel Pérez del Prado. Revista de Información Laboral num. 8/2017 parte Jurisprudencia. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2017.
- **Desplazamiento y traslado de trabajadores al extranjero. Régimen laboral y de Seguridad Social y cuestiones de competencia judicial.** Beatriz Rodríguez Sanz de Gadeano. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor 2017.
- **La indemnización por despido objetivo: error de cálculo y tope máximo.** Antonio V. Sempere Navarro. Revista Aranzadi Doctrinal num. 4/2016 parte Tribuna. Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2016.

II. ACCIÓN DEL TRABAJADOR FRENTE AL DESPIDO (Y EXTINCIÓN POR CAUSAS OBJETIVAS).

- A) Caducidad de la acción.
- B) Reclamación en vía administrativa.
 - Desarrollo del acto.
 - Avenencia / No avenencia. Consecuencias.
- C) Reclamación en vía judicial (conciliación y juicio)
 - Desarrollo de la conciliación. Consecuencias.
 - Desarrollo del juicio.
 - La prueba en el procedimiento de despido. Vulneración de derechos fundamentales.

Bibliografía seleccionada

- **Memento experto. Nueva Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.** Ediciones Francis Lebevre

BIBLIOGRAFÍA GENERAL MÓDULO LABORAL

- Cruz Villalón, J. **Compendio de Derecho del Trabajo**
- Del Rey Guanter, S. (director) **Estatuto de los trabajadores comentado y con jurisprudencia**. 3ª edición. Ed. La Ley. 2013.
- Goerlich Peset, J. M. **Derecho del Trabajo**. 6ª ed., 2018
- Martín Valverde, A. **Derecho del Trabajo**. 27ª ed., 2018
- Mercader Uguina, J. **Lecciones de Derecho del Trabajo**. 11ª ed., 2018.
- Monereo Pérez, J. L. **Manual de Derecho del Trabajo**. 16ª ed., 2018. Ed. Comares
- **Estatuto de los Trabajadores comentado, con jurisprudencia sistematizada y concordancias**. D. Juan Manuel San Cristóbal Villanueva. Lefebvre El Derecho. Colección Tribunal Supremo, 2018.
- **Memento experto. Nueva Ley Reguladora de la Jurisdicción Social**. Ediciones Francis Lebevre-